



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, Marzo 30 del 2011

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 3010/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°423 de fecha 17.03.2011 presentada por Don (a)ARIELA HUILITRARO LLANCAR con domicilio particular

El Informe Interno N°273 de fecha 25.03.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don ARIELA HUILITRARO LLANCAR Rut N° , con domicilio particular en , el traslado provisorio de la Patente comercial de giro VENTA DE ARTESANIA, ROL N° 6-14055 que funcionará en calle CHILLAN N° 450 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 30.03.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011, y se autoriza hasta el 30.03.2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/SJND/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.